

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12621** BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 205/2011-B se ha declarado mediante auto de fecha 31 de marzo de 2011 el Concurso de Cacaolat, S.A., con C.I.F. n.º A-64913205 y con domicilio en Barcelona, C/ Pujades, n.º 25, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a Deloitte, S.L., persona jurídica profesional en auditoria de cuentas, con domicilio en Avda Diagonal 654 de Barcelona y a don Juan Antonio Borrás Abos (Abogado), con domicilio en C/ Aribau, n.º 198, 8 de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024797-1